



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE GOBIERNO

Alcaldía Local de Sumapaz

ACTA AMPLIACIÓN 5 A LA SUSPENSIÓN No. 1

CONTRATO DE INTERVENTORÍA CIN-REGALÍAS-161-2022

OBJETO:	Realizar la interventoría técnica, administrativa, financiera, ambiental, social y jurídica a la ejecución del proyecto “Mejoramiento de vías terciarias en Bogotá” con código BPIN “2018000050020” financiado con recursos del Sistema General de Regalías SGR.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	4 de febrero de 2022
FECHA DE INICIACIÓN:	3 de marzo de 2022
PLAZO DE EJECUCION:	15 meses
PRÓRROGAS:	10 meses – 19 días
PLAZO TOTAL:	25 meses – 19 días
VENCIMIENTO CONTRATO:	20 de abril de 2024
FECHA SUSPENSIÓN 1:	17 de abril de 2024
PLAZO DE SUSPENSIÓN 1:	2 meses
FECHA AMPLIACIÓN 1 SUSPENSIÓN 1:	17 de junio de 2024
PLAZO AMPLIACIÓN 1 SUSPENSIÓN 1:	2 meses
FECHA AMPLIACIÓN 2 SUSPENSIÓN 1:	17 de agosto de 2024
PLAZO AMPLIACIÓN 2 SUSPENSIÓN 1:	1 mes y 15 días calendario
FECHA AMPLIACIÓN 3 SUSPENSIÓN 1:	2 de octubre de 2024
PLAZO AMPLIACIÓN 3 SUSPENSIÓN 1:	2 meses
FECHA AMPLIACIÓN 4 SUSPENSIÓN 1:	2 de diciembre de 2024
PLAZO AMPLIACIÓN 4 SUSPENSIÓN 1:	1 mes y 25 días calendario
FECHA AMPLIACIÓN 5 SUSPENSIÓN 1:	27 de enero de 2025
PLAZO AMPLIACIÓN 5 SUSPENSIÓN 1:	1 mes
FECHA REANUDACIÓN:	27 de febrero de 2025
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN:	2 de marzo de 2025
VALOR DEL CONTRATO:	\$3.291.145.655
CONTRATISTA:	ECOVIAS S.A.S.

En Bogotá D.C., el día veintisiete (27) de enero de 2025, se reunieron el contratista ECOVIAS S.A.S. NIT. 890.104.625-1, representado legalmente por LUIGGI ALBERTO PUGLIESE MERCADO identificado con C.C. 8.739.219, con el fin de suscribir AMPLIACIÓN 5 A LA SUSPENSIÓN No. 1 del CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. CIN-REGALÍAS-161-2023, por el término de un (1) mes, contado a partir del veintisiete (27) de enero de 2025 hasta el veintiséis (26) de febrero de 2025, con reinicio el veintisiete (27) de febrero de 2025. Lo anterior, conforme a los argumentos consignados en los archivos anexos, los cuales forman parte integral del presente documento.

La presente acta forma parte del contrato, por lo cual se anexará al expediente del mismo, el contratista se compromete a ampliar la vigencia de las garantías según plazo total de la suspensión.

Para constancia de lo anterior se firma la presente acta, por las partes el día veintisiete (27) de enero de 2025.

ESTE DOCUMENTO HACE PARTE INTEGRAL DEL CONTRATO ELECTRÓNICO DE INTERVENTORÍA, Y SE ENTIENDE ACEPTADO CON LA SUSCRIPCIÓN ELECTRÓNICA DE LAS PARTES A TRAVÉS DEL PORTAL SECOP II

Elaboró: Carolina Girón Cuervo – Abogada FDRS
Aprobó: Jair Marcel Mahecha – Abogada Despacho FDRS

Alcaldía Local de Sumapaz
Parcela La Cultura,
Corregimiento de Betania.
Tel. 5557087
Información Línea 195
www.sumapaz.gov.co

